



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Centro de Relaciones Interinstitucionales

16/03/2020
5:50 pm



CERI-0190-2020 CORDIS 2020IE7767

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

Señores
Consejo Académico
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

**Asunto: Solicitud de aval para la continuación de los tramites de la CONVOCATORIA
LIZETH VANESSA JARAMILLO CAVIATIVA 2020 – 1**

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Centro de Relaciones Interinstitucionales –CERI.

En el marco de las disposiciones de la rectoría mediante la Circular No. 004 del 11 de marzo del 2020, manera atenta y respetuosa me permito solicitar su aval para la continuación de los tramites de la **CONVOCATORIA LIZETH VANESSA JARAMILLO CAVIATIVA 2020 – 1**, con el fin de realizar el apoyo parcial a la movilidad académica internacional de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para medianas y largas estancias.

La **Resolución CERI No. 001 del 25 de febrero del 2020** indica en el **Artículo 6° Estudiantes beneficiarios** “Con base en el presupuesto disponible se otorgarán cuarenta (40) cupos en total, asignados de manera proporcional al número de aplicaciones recibidas por Facultad”, y tal como se menciona en el **ARTÍCULO 13°. CONTRATO DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO, PARÁGRAFO 1** “En caso de que los estudiantes hayan viajado a sus instituciones de destino para no perder el cupo académico con el fin de iniciar el periodo de movilidad académica 2020-1, podrán realizar a través de un tercero con poder autenticado en notaría el proceso de presentación de documentos y suscripción del contrato de movilidad académica estudiantil en caso de ser beneficiario, donde se concretan los compromisos adquiridos por las partes acorde a la normatividad y a la presente convocatoria.”

En este sentido, informo que 36 estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ya están cursando el periodo académico internacional 2020-1 en sus universidades de destino, y se encuentran a la espera de la adjudicación del apoyo parcial que otorga la Universidad. Es por ello que solicito atentamente sea considerado este requerimiento, ya que el proceso de la convocatoria no está en contravía de la **Circular de Rectoría No. 004 del 11 de marzo del 2020**, toda vez que es la continuación de un acto administrativo que está en curso con unas fechas definidas en la **Resolución CERI No. 001 del 25 de febrero del 2020**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**


Rectoría
Centro de Relaciones Interinstitucionales

A continuación, se relacionan los documentos de la gestión de la **CONVOCATORIA LIZETH VANESSA JARAMILLO CAVIATIVA 2020 – 1** para el apoyo parcial a la movilidad académica internacional de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para medianas y largas estancias.

Relación de documentos de la convocatoria apoyo económico 2020-1		
No.	Concepto	Fecha
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual respalda el compromiso económico de la convocatoria	04 febrero del 2020
2	Resolución CERI No.001	25 de febrero del 2020
3	Acta de evaluación preliminar	06 de marzo 2020
4	Acta de la respuesta a las reclamaciones	9 de marzo del 2020
5	Acta de aclaración de resultados finales	10 de marzo del 2020
6	Acta de resultados finales de la convocatoria firmada por la delegada de la Oficina de Asesora de Control Interno y el Director del CERI	10 de marzo del 2020 (pendiente firma del vicerrector académico)
7	Resolución CERI No. 002 Asignación de apoyo económico parcial a cada estudiante beneficiario	Pendiente
8	Elaboración y firma de contratos	Pendiente
9	Expedición de registros presupuestales	Pendiente
10	Orden de consignación a las cuentas de los estudiantes	Pendiente

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES Ph.D
Director
Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Copia: Vicerrectoría Académica